

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura Patrimonio Cultural I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones:** TURISMO

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura:** PATRIMONIO CULTURAL I **Código (s):** 11612019

**Coordinador/a de la asignatura:** MARIA JOSÉ COLLADO RUIZ

**Departamento/Centro:** PATRIMONIO HISTORICO

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente

### 3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente

### 4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se procederá a la evaluación mediante la entrega de trabajos y cuestionarios que se facilitaran al alumno en la fecha del examen fijada en el calendario.

#### **CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)



**5. TEMPORALIZACIÓN**(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente

**6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Plataforma de docencia virtual

**V.º B.º coordinador/a**  
**MARIA JOSE COLLADO RUIZ**

**Fecha23-ABRIL-2020**

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura PATRIMONIO ARTÍSTICO

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones:** GRADO EN TURISMO

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura:** PATRIMONIO ARTÍSTICO      **Código (s):** 11613009

**Coordinador/a de la asignatura:** CARMEN DE TENA RAMÍREZ

**Departamento/Centro:** PATRIMONIO HISTÓRICO

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El desarrollo de la docencia no presencial, siguiendo la modalidad virtual, se desarrolla dentro de los siguientes parámetros:

- **Actividades sincrónicas:** consistentes en el desarrollo de tutorías colectivas e individuales por videoconferencia, a horas convenidas por los alumnos, y de una actividad optativa el último día de clase por videoconferencia, coincidiendo con el horario de clase establecido.
- **Actividades asincrónicas:** consistentes en la impartición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte de la profesora, mediante vídeos disponibles desde Docencia Virtual, coincidiendo con los horarios de clase establecidos.

### **3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La salida de campo, prevista como prácticas de la asignatura, fue sustituida por la lectura de un artículo científico sobre el monumento objeto de la visita y la contestación por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el mismo.

### **4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

#### **Evaluación de la materia teórica**

Evaluación continua.

- a) Entrega de trabajo individual 30%.
- b) Prueba oral con preguntas cortas 30%. No es imprescindible superar este examen para una evaluación favorable de la asignatura.

El examen oral se hará mediante videoconferencia e individualmente. La profesora expondrá al estudiante tres imágenes de obras artísticas durante la conexión. El estudiante deberá contestar a tres preguntas de respuesta corta relacionadas con el temario y con la imagen expuesta.

#### **Evaluación de las prácticas**

Cuestionario sobre un artículo científico

#### **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

#### **5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

#### **6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Los materiales y recursos que sean necesarios para el seguimiento de las clases en línea, así como para la realización de trabajos serán facilitados por el profesorado a través de la plataforma ILIAS. Para la realización de aquellas actividades que requieran del establecimiento de una videoconferencia, se usará la aplicación de acceso gratuito Google Meet, la cual es accesible desde cualquier dispositivo digital con acceso a internet.

**V.º B.º coordinador/a**

**Fecha**

## ANNEX I

### Addendum to the Course Syllabus *CULTURAL HERITAGE II*

Academic year 2019-2020  
(Date of approval by the Governing Council: 30 April 2020)

Due to the health crisis caused by the COVID-19, the teaching staff responsible for the courses have adapted the academic criteria in accordance with the guidelines of the Andalusian framework document on adaptation criteria of 11 April 2020 and the Guide for the adaptation of teaching and assessment at the University of Jaén to the exceptional situation caused by the Covid-19 during the academic year 2019-2020 (approved by the Governing Council on 20 April 2020). These addenda allow to document with evidence the contingency plans adopted and the dissemination and publicity measures established to students, teachers and society at large.

**Degree(s): 116A – Tourism Degree**

**Joint Program(s) of Official Studies:**

**Course: Cultural Heritage II**

**Code(s): 11612020**

**Course coordinator: Luis María Gutiérrez Soler**

**Department/Centre: Social and Legal Sciences Faculty.**

#### 1. BRIEF DESCRIPTION OF CHANGES IN CONTENTS AND/OR COMPETENCES

(Please describe the changes introduced with regard to the original teaching guide)

- No changes respect original teaching guide.

#### 2. CHANGES IN TEACHING METHODOLOGY

(Please describe the changes introduced with regard to the original teaching guide)

- Face-to-face classes to present topics will be made by e-mail between students and theory professor from weeks 7 to 12 in teaching schedule, including delivery of papers and corresponding individual displays.
- Work group presentations (weeks 13 to 15) are going to be carried out by video conference. Intervention order has been previously set by teaching schedule and the length of these presentations will be 20 minutes.  
The e-mail will be our means of communication for individual asynchronous tutorial process and group messages will be sent to students to inform them about subject teaching organization.

### 3. CHANGES IN TRAINING ACTIVITIES

(Please describe the changes introduced with regard to the original teaching guide)

- The outside practices and scale workshop will be cancelled.

### 4. CHANGES IN ASSESSMENT METHODOLOGY

(Please describe the changes introduced with regard to the original teaching guide)

- Not being able to do on-site exam, the theory knowledge examination will be taken by a written test through ILIAS, Google Form or another University of Jaén similar resources. This exam will consist on multiple choice questions with time control and some content questions.

### 5. TEMPORAL PLANNING

(Please describe the changes introduced with regard to the original teaching guide)

- No changes respect original teaching guide.

### 6. RESOURCES AND FACILITIES

(Please describe the changes introduced with regard to the original teaching guide)

- Teaching will be exclusively given by virtual lessons.

## DATA PROTECTION CLAUSE

**Institution in charge of data processing:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Data Protection Delegate:** [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

**Purpose:** In accordance with the Universities Law and other national and regional regulations in force, carrying out exams and assessment tests corresponding to the courses students are registered in. In order to avoid frauds while sitting the exam, the exam will be answered using a videoconference system, being able the academic staff of the University of Jaén to compare and contrast the image of the person who is answering the exam with the student's photographic files. Likewise, in order to provide the exam with evidential content for revisions or claims, in accordance with current regulation frameworks, the exam will be recorded and stored.



**Legitimacy:** compliance with legal obligations (Universities Law) and other national and regional regulations currently in force.

**Addressees:** service providers who are the owners of the platforms where the exams are carried out and with whom the University of Jaén has signed the corresponding data access contracts.

**Storage periods:** those established in current in force regulations. In the specific case of exam videoconference recordings, not before the examination records and transcripts are closed or the exam can still be reviewed or challenged.

**Rights:** you can exercise your right of access, amendment, cancellation, opposition, suppression, limitation and portability by sending a letter to the postal or electronic address indicated above. In the event that you consider that your rights have been violated, you may submit a complaint to the Andalusian Council for Transparency and Data Protection [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

**Coordinator's approval**

**Date**

**Luis María Gutiérrez Soler**

**28 de abril de 2020**

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura PATRIMONIO CULTURAL II

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación:** 116A - Grado de Turismo

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura:** Patrimonio Cultural II

**Código:** 11612020

**Coordinador de la asignatura:** Luis María Gutiérrez Soler

**Departamento/Centro:** Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

-Sin cambios respecto a la guía docente original.

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases expositivas en gran grupo dedicadas a la presentación y debate de los temas correspondientes a las semanas 7 a 12, incluyendo las entregas semanales de trabajos y las presentaciones individuales, se realizan mediante el intercambio de mensajes entre las cuentas de correo electrónico del profesor de teoría y el alumnado en el horario de docencia asignado por el Centro.

La presentación de los trabajos en grupo, correspondientes a las tres últimas semanas del curso (semanas 13 a 15) se realizará mediante videollamada. El orden de intervención de los grupos se ha fijado previamente en el horario de docencia asignado por el Centro y tendrá una duración aproximada de 20 minutos por cada uno de los grupos. El objetivo de estas videollamadas es resolver dudas y establecer debate entre el profesor de prácticas de la asignatura y los miembros de cada uno de los equipos, tomando como referencia la entrega previa de una presentación de power point al correo electrónico del profesor de prácticas, con una anticipación de, al menos, 24 horas sobre la cita fijada en el calendario de orden de intervenciones.

Los avisos a través del chat de la asignatura proporcionan al alumnado información de interés relativa a

la organización de la docencia de la asignatura.

El correo electrónico servirá como medio de comunicación básico en el proceso de tutorización asincrónica e individualizada, al objeto de continuar con la tutorización de los trabajos y la resolución de dudas.

### 3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las prácticas programadas fuera del Centro (una salida al sitio arqueológico y centro de interpretación de Puente Tablas) y el taller de escalas (que debía impartirse en el aula) quedan anulados.

### 4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

En el caso de mantenerse las actuales medidas de confinamiento y/o si no pudiera realizarse la prueba escrita presencial en el aula, la evaluación de los conocimientos teóricos de la materia se resolverá mediante el envío del formulario de examen a través de la Plataforma Virtual Ilias, Google Form u otros recursos similares, de carácter oficial, a disposición de la Universidad de Jaén, manteniéndose un apartado de preguntas tipo test con opción múltiple y control de tiempo, además de una o varias preguntas de relación de contenidos, en las que se valorará, especialmente, la capacidad del alumnado para establecer una línea argumental sólida en un tiempo limitado.

A continuación se incluye la cláusula de protección de datos, relativa a la garantía de los derechos del estudiantado:

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** dpo@ujaen.es

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

**5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

**6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La docencia se impartirá exclusivamente de forma virtual a través de las herramientas de comunicación y colaboración disponibles en el intranet de la Universidad de Jaén.

**V.º B.º coordinador**

**Luis María Gutiérrez Soler**

**Fecha**

**22 de Abril de 2020**